

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, secretario del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.064 de 2014 se ha dictado providencia de fecha 27 de octubre de 2014 siguiente:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Almudena Álvarez Tejero.—En Madrid, a 27 de octubre de 2014.

Se tiene por interpuesto en tiempo y forma por la representación letrada del denunciante don Álvaro Plaza Jiménez, recurso de reforma y subsidiario de apelación contra la resolución de fecha 2 de octubre de 2014 dictada en el presente procedimiento. Dese traslado del mismo al ministerio fiscal y, en su caso, a las demás partes personadas, para que en el plazo de dos días aleguen por escrito lo que estimen conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y antes de finalizar dicho plazo traiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ivan Geraldo Aznarán Espinales y a “Servicios Generales de Climatización, Aire y Calefacción, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 2014.—El secretario (firmado).

(03/944/15)

